

## **BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA FIESTA MAYOR 2023**

Las bases del concurso de fotografía son las siguientes:

### **PARTICIPANTES:**

Podrá participar todo el mundo a quien guste la fotografía. En el caso de personas menores de 14 años deberá autorizarse su participación a través del formulario de inscripción.

### **TEMAS:**

En: Libre. Blanco y negro o color

B: Palau-solità i Plegamans. Blanco y negro o color

### **TÉCNICA:**

Blanco y negro o color. Se permite el uso de programas de tratamiento digital de imagen, en ningún caso se aceptarán montajes o collages a partir de diferentes fotografías.

### **OBRAS:**

Un máximo de **6 fotografías en total, 3 fotografías por autor y tema, no premiadas e inéditas en este concurso**. En caso de que el autor presente más fotografías de las permitidas, **la Organización tiene la potestad de dejar todas las fotografías fuera de concurso o retirar las excedentes**.

### **FORMATO Y PRESENTACIÓN:**

Las fotografías deben tener un formato máximo de 30 cm. del lado grande, y deben montarse sobre un soporte rígido (chapa o cartón pluma) de 30 X 40 cm. **Las fotografías que no cumplan estos requisitos quedarán excluidas.**

### **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:**

Las personas participantes tendrán que cumplimentar el Formulario de Solicitud de Participación en el Concurso Fotografía Fiesta Mayor, incluido en el siguiente trámite:

<https://www.palauplegamans.cat/pl81/ajuntament/tramits-i-gestions/id176/sollicitud-de-participacio-al-concurs-de-fotografia-de-la-festa-major.htm>

- Firmar y guardar el documento.
- Revise que se han rellenado correctamente todos los campos del formulario y adjunte a una instancia genérica: [https://www.seu-e.cat/ca/web/palau-solitaiplegamans/tramits-i-gestions/-/tramits/tramit/14772462?p\\_auth=uSVDuTbk](https://www.seu-e.cat/ca/web/palau-solitaiplegamans/tramits-i-gestions/-/tramits/tramit/14772462?p_auth=uSVDuTbk)
- Acto seguido, entregar la/s fotografía/s dentro de las fechas indicadas (ver apartado siguiente) en un sobre cerrado, con una fotocopia del DNI.
- En las fotografías no puede constar escrito ningún dato personal.

En caso de dudas sobre la tramitación electrónica, se puede contactar con la OAC a través del teléfono 93 595 48 03 (de lunes a viernes, de 8 a 20h).

En caso de tramitar presencialmente se recomienda pedir cita previa, más información en el enlace:

<https://www.palauplegamans.cat/ciutadania/thm30/pag1549/ser-oamr-oac360.htm>

### **ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS:**

Una vez hecha la solicitud, las obras se podrán entregar:

#### **Hasta el 31 de julio de 2023**

- En la Masía de Can Cortès, Camí Real, 56, 08184 de Palau-solità i Plegamans. El horario de recepción de las obras es de lunes a viernes de 10 a 13 h y de 16 a 21 h.
- En la Oficina de Atención Ciudadana, Plaza de la Vila, 1, 08184 de Palau-solità i Plegamans. El horario de recepción de las obras será de lunes a viernes de 8 a 14h.

#### **A partir del 1 de agosto hasta el 16 de agosto:**

- Si las obras se envían por correo, debe realizarse en la misma dirección. **Durante el mes de agosto las obras se tendrán que entregar en el Ayuntamiento** de lunes a viernes por la mañana de 9 a 14 h

**Si las obras se envían por correo postal, deben enviarse a la dirección:**

Plaza de la Vila, 1, 08184 de Palau-solità i Plegamans.

### **FECHA DE ADMISIÓN:**

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día posterior a la publicación en el BOP hasta el 16 de agosto de 2023.

### **DERECHOS:**

No los hay.

### **JURADO:**

Estará constituido por tres miembros de reconocida valía en el ámbito fotográfico. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

### **VEREDICTO:**

Será público e inapelable. El martes 22 de agosto a las 20h en la sala Massagran de la Torre Folch.

## UBICACIÓN Y HORARIO DE VISITAS A LA EXPOSICIÓN:

Viver Cultural Torre Folch

C/ del Castell, 27-29, 08184 Palau-solità i Plegamans.

Del 25 de agosto al 8 de septiembre, de lunes a viernes de 16 a 21 horas.

Sábados de 10 a 14 h.

## ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El viernes, 25 de agosto a las 19 h en los Jardines de la Torre Folch. En caso de lluvia la entrega se realizará en el Espacio Massagran de la Torre Folch.

## PREMIOS:

- **Premios Especiales Josep Segalés:** mejores fotografías del concurso, de autor/a residente en Palau-solità i Plegamans.

### Tres premios y tres trofeos por técnica

|             | Color     | Blanco y negro |
|-------------|-----------|----------------|
| 1r. Premio  | 300 euros | 300 euros      |
| 2º. Premio  | 200 euros | 200 euros      |
| 3er. Premio | 150 euros | 150 euros      |

- **Tres premios y tres trofeos por técnica y tema**

### Tema A: libre

|             | Color     | Blanco y negro |
|-------------|-----------|----------------|
| 1r. Premio  | 250 euros | 250 euros      |
| 2º. Premio  | 150 euros | 150 euros      |
| 3er. Premio | 100 euros | 100 euros      |

### Tema B: Palau-solità i Plegamans

| Color     | Blanco y negro |
|-----------|----------------|
| 250 euros | 250 euros      |
| 150 euros | 150 euros      |
| 100 euros | 100 euros      |

## DEVOLUCIÓN DE OBRAS:

Las fotografías no ganadoras podrán recogerse en la Torre Folch a partir del 11 de septiembre y hasta el 14 de octubre en los horarios de apertura habituales (de lunes a viernes, de 16 a 21h, sábados de 10 a 14h).

Las fotografías que han sido enviadas por correo se devolverán mediante el mismo sistema.

## NOTAS:

1.- Cada concursante sólo puede optar, participar y ganar un solo premio por tema y técnica.

2.- Las obras que participen en el Tema B Palau-solità y Plegamans deben mostrar imágenes significativas de la localidad. **No se aceptarán fotografías de detalle o que no se identifiquen claramente con su localización.**

3.-- Se adoptarán todas las precauciones necesarias para la conservación de las fotografías, pero no se responde en ningún caso de pérdida o deterioro.

4.- Los participantes son responsables de conseguir, si es necesario, los permisos que correspondan para la obtención de las imágenes reproducidas en las fotografías presentadas en este concurso.

5.- Los datos personales solicitados son necesarios para participar en el concurso. Si no desea que sus datos sean tratados en los términos que se señalan a continuación, no podrá participar en el concurso.

6.- De acuerdo con lo que establece el Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que los datos facilitados serán incluidos en un tratamiento de datos responsabilidad del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans. Los datos serán utilizados para la gestión del trámite que está realizando, y no serán cedidos a terceros, salvo que sea necesario para la prestación del servicio solicitado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en cada momento o el consentimiento inequívoco, según el caso. Una vez gestionado el trámite, serán conservadas por obligación legal como parte del procedimiento administrativo. Para más información consulte nuestra política de privacidad. Asimismo se informa de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos mediante la remisión de un escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos o bien por medios electrónicos [www.palauplegamans.cat](http://www.palauplegamans.cat) o bien presencialmente o por correo convencional en la siguiente dirección: plaza de la Vila, 1 – 08184 Palau-solità i Plegamans.”

7.- Los participantes que resulten premiados permiten explícitamente que su nombre y apellidos se publiquen en la página web oficial del Ayuntamiento así como en los medios de prensa escrita local.

8.- Durante el acto de entrega de premios se realizarán fotografías de los participantes que podrán ser difundidas en diversos medios de comunicación: web oficial del Ayuntamiento y medios de prensa escrita locales. Los participantes así como los ganadores del concurso autorizan al Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans a la realización de fotografías donde aparezcan individualmente o en grupo ya la publicación de las mismas en los medios de comunicación mencionados anteriormente, a efectos de difusión informativa.

9.- Esta autorización es completamente gratuita, con lo que no se podrá reclamar ninguna compensación, pago y/o indemnización a cambio de la autorización dada al Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans para la utilización de las imágenes.

10.- Las fotografías ganadoras y todos los derechos de reproducción y explotación quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans, aunque se hará mención del autor a cualquier publicación.

11.- Los premios de concursos, rifas y similares regulados en los artículos 75.2.c) del RIRPF y 101.7 de la LIRPF están sujetos a retención en origen del 19%.

12.- El hecho de participar en este concurso supone la plena aceptación de estas bases.

13.- Cualquier aspecto no contemplado en estas bases, será decidido por la Comisión organizadora con el asesoramiento del jurado pertinente.